

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 449/17

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental para la EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO (800 MADRES), que se desarrollará en EN PARCELA 272 Y POLÍGONO 6 DEL MUNICIPIO DE HORCAJO DE LAS TORRES, con referencia catastral 05099A006005720000S; en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Horcajo de las Torres, a 25 de enero de 2017.

El Alcalde, *Álvaro Ortega Alonso*.